



Cuadro Sinoptico

Nombre del Alumno: Ricardo Oliver López Velazco

Nombre del tema: Estructura constitucional romana y la historia del derecho romano, fuentes formales del derecho romano

Parcial: Segundo

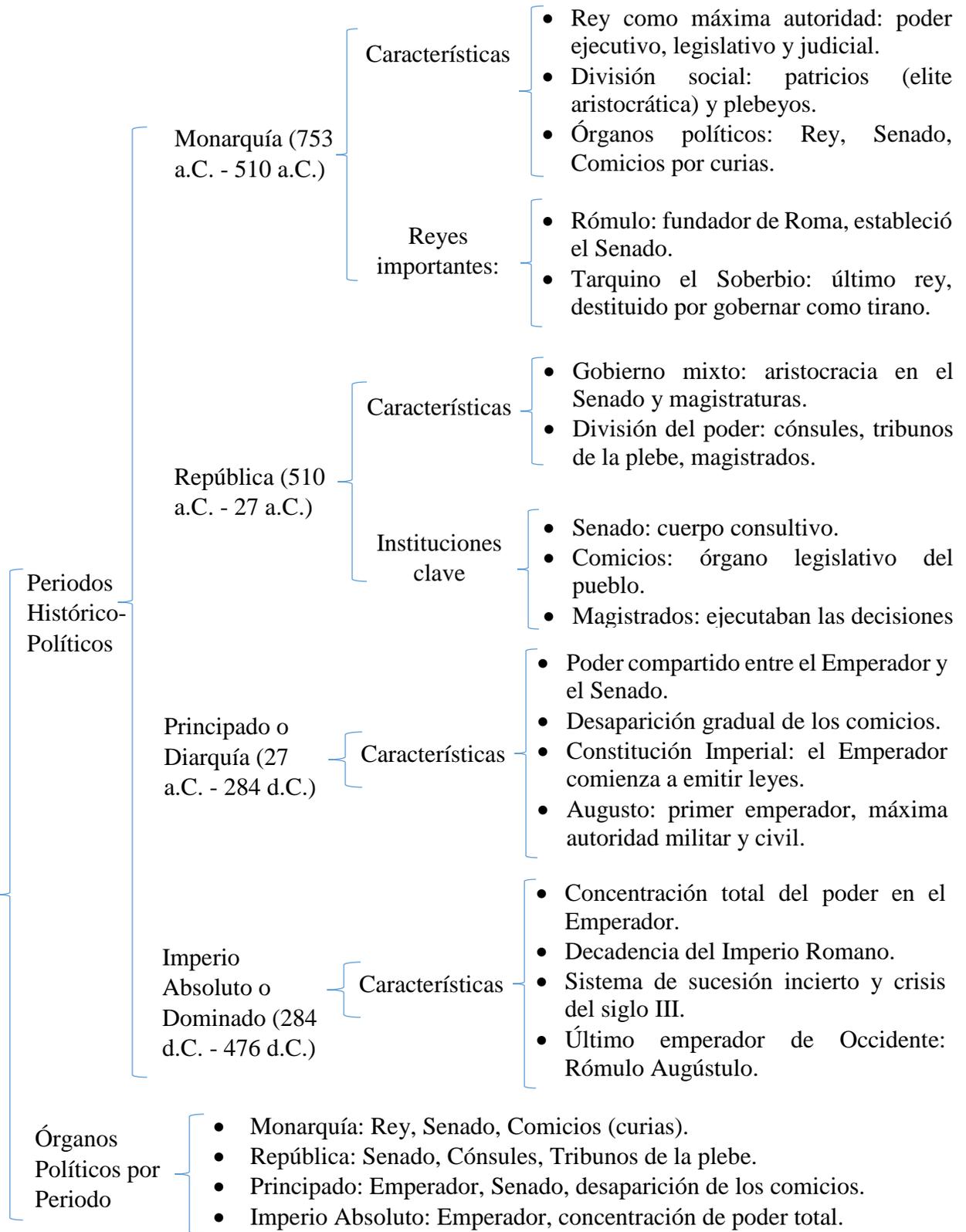
Nombre de la Materia: Derecho Romano

Nombre del profesor: José Reyes Rueda Rueda

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: Segundo

**ESTRUCTURA
CONSTITUCIONAL
ROMANA Y LA
HISTORIA DEL
DERECHO
ROMANO**



FUENTES
FORMALES DEL
DERECHO
ROMANO

Concepto de Fuentes del
Derecho

Fuente Real o Material: Hechos sociales que determinan el contenido de las normas.

Fuente Formal: Procesos necesarios para que una norma sea jurídicamente válida.

Clasificación de las
Fuentes Formales

Costumbre (Ius Non
Scriptum)

- Normas derivadas de prácticas sociales inveteradas.
- Elementos: conducta reiterada y convicción de obligatoriedad.
- Función: crea y deroga normas en ausencia de legislación escrita.

Leyes (Ius Scriptum)

- Normas jurídicas creadas por el pueblo en los comicios.
- Ejemplo: Ley de las XII Tablas.
- Proceso legislativo: propuesta, votación, sanción del Senado.

Plebiscitos

- Decisiones tomadas por la plebe.
- Adquirieron fuerza de ley a partir de la Lex Hortensia (287 a.C.).

Senadoconsultos

- Opiniones o decisiones del Senado.
- Fuente secundaria hasta que adquirieron poder normativo.

Constituciones
Imperiales

- Normas emitidas por el Emperador.
- Tipos: edictos, decretos, mandatos, rescriptos.
- Sustituyeron progresivamente otras fuentes durante el Dominado.

Edictos de los
Magistrados

- Normas dictadas por magistrados como el pretor.
- Evolución de la legislación para regular nuevas relaciones jurídicas.

Respuestas de los
Prudentes

- Opiniones de juristas expertos sobre cuestiones jurídicas.
- Convirtieron la jurisprudencia en una fuente importante del derecho.